



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 545.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DEL 26 AL 29 DE JUNIO DE 2018, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA “VI REUNIÓN BIENAL – ESTRATEGIA GLOBAL CONTRA EL TERRORISMO”, Y DE LA “CONFERENCIA DE ALTO NIVEL DE JEFES DE LAS AGENCIAS DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO DE LOS ESTADOS MIEMBRO”.**

Asunción, 1 de junio de 2018

**VISTO:** Los Memorandos VMRE/DGAE/N° 183 y 186/18 del 29 de mayo de 2018, por medio de los cuales el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de la Embajadora Martha Sophía López Garelli, Directora General de Asuntos Especiales, y de la Tercera Secretaria Liliana Torales, funcionaria de la Dirección General de Asuntos Especiales, quienes se trasladarán a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 26 al 29 de junio de 2018, con el fin de participar de la “VI Reunión Bienal – Estrategia Global contra el Terrorismo”, y de la “Conferencia de Alto Nivel de Jefes de las Agencias de Lucha contra el Terrorismo de los Estados Miembro”; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesaria la provisión de los pasajes y viáticos en concordancia con los Objetos de Gastos 231 Pasajes y 232 Viáticos del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

N° \_\_\_\_\_

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el viático correspondiente a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 26 al 29 de junio de 2018, con el fin de participar de la “VI Reunión Bienal – Estrategia Global contra el Terrorismo”, y de la “Conferencia de Alto Nivel de Jefes de las Agencias de Lucha contra el Terrorismo de los Estados Miembro”:

- Embajadora **Martha Sophía López Garelli**, Directora General de Asuntos Especiales; y
- Tercera Secretaria **Liliana Torales**, funcionaria de la Dirección General de Asuntos Especiales.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previsto en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados eleven un informe por escrito al Viceministerio del área en la que prestan servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**

Ministro Sustituto